



SESIÓN ORDINARIA

ACTA N° 24

COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

- **Fecha:** Lunes 07 de septiembre de 2015.
- **Asistentes:**
 - Sra. Javiera Blanco Suárez, Ministra de Justicia;
 - Sr. Milton Juica Arancibia, Presidente (S) de la Excelentísima Corte Suprema;
 - Sr. Sabas Chahuán Sarrás, Fiscal Nacional;
 - Sr. Ignacio Suárez Eytel, Subsecretario de Justicia;
 - Sr. Antonio Frey Valdés, Subsecretario de Prevención del Delito;
 - Sr. Gustavo González Jure, General Director de Carabineros, quien deja su cargo hoy;
 - Sr. Bruno Villalobos Krumm; General Director de Carabineros (S), recientemente nombrado en el cargo;
 - Sr. Gario Ortega Moreno, Subdirector Operativo, Prefecto General.
 - Sr. Tulio Arce Araya, Director Nacional de Gendarmería de Chile;
 - Sr. Arturo Alessandri Cohn; Presidente del Colegio de Abogado de Chile;
 - Sra. Liza Zúñiga Jefa Departamento de Crimen Organizado Subsecretaria del Interior;
 - Sr. Francisco Geisse Graepp, Asesor Legislativo de la Defensoría Nacional Pública;
 - Sra. Carolina Ocampo Bravo, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal y Jefa de la División de Reinserción Social;

- Sr. Ignacio Castillo Val, Jefe de la División de Jurídica;
- Sr. Álvaro Pérez d'Alencon; Jefe del Departamento de Reinserción Social Adultos;

I. Tabla:

- Bienvenida.
- Informe de avance de las Mesas Técnicas Mandatadas por la Comisión Nacional.
- Análisis de Flujo del Sistema de Persecución Penal y Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC).
- Presentación de Piloto de Carpeta Digitales de Investigación del Ministerio Público.
- Exposición del Ministerio de Justicia, sobre el Proyecto de Ley "que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad víctimas de delitos sexuales". (Boletín N° 9245-07).
- Cierre.

Desarrollo:

Saludos y palabras de bienvenida a todos los Comisionados de parte de la Ministra de Justicia.

La Ministra de Justicia presenta a la actual Jefa de la División de Reinserción Social y Secretaria Ejecutiva, la señora Carolina Ocampo Bravo y al actual Jefe de la División Jurídica, Sr. Ignacio Castillo Val.

La **Ministra de Justicia**, da la palabra a la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Nacional, Sra. Carolina Ocampo. Quien informa los temas a tratar el día de hoy::

1.- Se informa que el acta de la sesión extraordinaria de fecha 03 de agosto de 2015, fue enviada oportunamente vía correo electrónico a los Comisionados y que no se recibieron observaciones, por lo cual se tiene por aprobada.

Se hace presente que la referida acta junto con el audio de la sesión, se encuentran disponibles en la página *web* del Ministerio de Justicia.

2.- Informe sobre el estado de avance de las Mesas Técnicas mandatadas por la

Comisión Nacional, con propuestas de cierre de algunas de estas y análisis de la conformación de nuevas mesas.

3.- Presentaciones a cargo del Ministerio Público sobre:

- ✓ Análisis de Flujo del Sistema de Persecución Penal y el Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC); y
- ✓ Piloto de Carpeta Digitales de Investigación del Ministerio Público.

4.- Se informa que en la próxima sesión extraordinaria de fecha 05 de octubre de 2015, se realizará la presentación a cargo del Ministerio de Justicia, sobre el Proyecto de ley “que regula entrevistas grabadas en vídeo y otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales.”

Estado de avance de las Mesa Técnicas mandatadas por la Comisión Nacional, se informa que se cerrarán dos Mesas Técnicas conforme al acuerdo alcanzado en sesión de la Mesa Ejecutiva celebrada el 13 de agosto de 2015, a saber: Mesas Técnicas de Expulsión Judicial de Extranjeros y Constatación de Lesiones, toda vez que éstas cumplieron con el objetivo para la cual fueron creadas.

En el caso de la Mesa de Expulsión Judicial de Extranjeros se propone realizar un seguimiento con especial énfasis en las regiones con mayor cantidad de personas extranjeras y, por ende, con mayor aplicación del Protocolo.

Se propone a la Comisión Nacional el cierre de la Mesa Técnica de Uso de la Fuerza, una vez cumplido su objetivo, el que consiste en la elaboración de un diagnóstico sobre esta temática y sugerencias a las mallas curriculares para las Escuelas respectivas.

Se sugiere la conformación de una sola Mesa de Seguimiento que comprenda a las Mesas antes señaladas.

Se informa que el día 30 de septiembre de 2015, se realizará una reunión técnica para evaluar los siguientes nuevos temas para la eventual conformación de nuevas mesas, previa aprobación de ellos por parte de la Comisión Nacional:

- ✓ Tiempos de demora en el traslado de las personas detenidas desde las Unidades Policiales hasta los Juzgados de Garantía;
- ✓ Fortalecimiento de la comparecencia de testigos y peritos a juicio;
- ✓ Entrada en vigencia de tratados internacionales sobre cibercrimen; y

- ✓ Estudio de carpetas digitales de investigación por parte del Ministerio Público a fin de agilizar tramitación de causas.

La **Secretaria Ejecutiva**, procede a realizar un resumen ejecutivo sobre el estado de avance de cada una de las Mesas Técnicas vigentes, el cual se adjunta a la carpeta entregada a cada uno de los Comisionados, haciendo presente que a cada una de las instituciones, a través de la Mesa Ejecutiva, se les entregó la presentación y el acta de reunión donde se acordaron estos temas.

La **Ministra de Justicia**, señala que las presentaciones sobre estos temas, serán enviados con anterioridad a la correspondiente sesión de la Comisión Nacional, a fin de que los comisionados las puedan revisar. Agrega que en definitiva quedarán siete Mesas Técnicas vigentes, y eventualmente se sumaría una 8ª Mesa Técnica producto de la presentación sobre el proyecto de Carpetas Digitales de Investigación por parte del Ministerio Público, sin perjuicio de lo que se decida en los otros temas.

Se somete a la aprobación de la Comisión Nacional, los objetivos focalizados de las Mesas Técnicas, los cierres de las tres Mesas indicadas y su reagrupamiento en Mesas de Seguimiento. Este punto se aprueba por la unanimidad de los Comisionados.

La **Ministra de Justicia** reafirma la importancia de cerrar estas Mesas, porque es necesario contar con mesas acorde a las necesidades de la Comisión.

La **Ministra de Justicia**, ofrece la palabra a los representantes del Ministerio Público, para la presentación del proyecto piloto de coordinación de las Unidades de Análisis Criminal, haciendo presente el trabajo realizado por esta cartera de Estado en conjunto el Ministerio Público, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile.-

“Presentación: Análisis de Flujo del Sistema de Persecución Penal y el Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC); para tal efecto le entrega la palabra al Sr. Claudio Ramírez”.

Se hace presente que esta parte de la reunión ha sido declarada en carácter de **reservada**, puesto que su publicación podría poner en peligro el éxito del proyecto, de manera que de lo actuado en esta parte no se levantó acta ni se registró el audio, ello de acuerdo a lo dispuesto en artículo 37 bis inciso 4º de la Ley N° 20.861.

La **Ministra de Justicia**, recalca que este Proyecto Piloto está dirigido a dos comunas, donde se consideran ciertos cuadrantes que concentran una mayor presencia de la comisión de delitos, para lo que se requiere un trabajo coordinado entre los 3 actores, un monitoreo permanente por el fiscal designado, cuyas sesiones sean semanales y puedan tener acceso a ciertas bases de datos que son útiles por la cantidad de datos que manejan, por lo que sería relevante contar con la base de datos que maneja Gendarmería de Chile, para lo cual se requiere contar con enlaces permanentes para este Proyecto.

El **Fiscal Nacional**, solicita la palabra haciendo presente la importancia de la invitación al Subsecretario de Prevención del Delito, puesto que si bien él no integra la Comisión de acuerdo a la ley, la propuesta de invitarlo a participar fue unánime de todos los miembros de esta Comisión, favoreciendo el diálogo con el Consejo Nacional de Seguridad Pública, que también tiene iniciativas relacionadas con esto. Continúa señalando que posteriormente el insumo o tecnología que se utilizará estará integrada a través del BUD. Indicando que por su parte el BUD tiene que dialogar con lo que estamos tratando, ya que la información va a estar fluyendo permanentemente.

La **Ministra de Justicia**, da la palabra al Director Nacional de Gendarmería de Chile, quien señala que la institución ha aportado algunos antecedentes sobre ingresos y condenas del año 2014, de manera que 17.000 causas estaban asociadas a robos, que corresponden a 14.000 sujetos, y de estos 14.000; 12.000 ya habían pasado por el sistema penitenciario. Hace presente que la base de datos de Gendarmería de Chile, mantiene almacenada la información de aquellas personas que han pasado por el sistema penitenciario y que no han eliminado antecedentes por el D.L. N° 409, motivo por el cual existe la intención de contar con un motor biométrico que permita a través de las huellas digitales o través del perfil facial o de tatuajes, por ejemplo, el reconocimiento de imputados desconocidos dentro de una investigación penal.

La **Ministra de Justicia**, da la palabra al **Presidente del Colegio de Abogados**, quien señala que respecto de la presentación, extraña dos cosas, por una parte la presencia de los representantes de la ciudadanía y del comercio local, de manera que se pregunta ¿Cómo participa la ciudadanía en términos institucionales? Si está considerado en estas comunas tomar contacto con las juntas de vecinos o las Municipalidades y el comercio, puesto que la ciudadanía debe estar presente. Y por otra parte, extraña la presencia del Poder Judicial, ya que su intervención es vital y muy importante.

Cree que debe haber una conversación entre el Ministerito Público y el Poder

Judicial para perfeccionar los instrumentos y antecedentes, de manera que el trabajo que realice el Ministerio Público con las policías redunden en resultados, para que luego el Poder Judicial adopte las medidas dentro de lo que la ley le permite, con las herramientas que tiene, pero con los antecedentes que quiere un juez para seguir adelante y eventualmente con esos antecedentes formalizar y posteriormente, si procede, condenar. En definitiva, lo fundamental es que todo este esfuerzo sea útil y que exista una buena gestión para que el Poder Judicial cumpla con su deber, y dentro de lo que la ley permita, llevar a delante un proceso y no terminarlos en archivo. Esa Coordinación con el Ministerio Público es fundamental y solicita se señale si ella existe o no.

Se le da la palabra al **Presidente (S) de la Excelentísima Corte Suprema**, quien indica que esta estrategia tiene un carácter más bien preventivo, llegar a un mejor éxito en relación a los entes encargados de la persecución penal, en la que no participa el Poder Judicial. De todas las cifras que se han dado, no alcanzan a llegar al 3% de la judicialización, y de ese 3% de judicialización más o menos el 90% tiene resultado, ya sea, en relación a prisiones preventivas concedidas, ya sea en sentencias condenatorias. Fuera de eso, por razones de independencia, de imparcialidad, el Poder Judicial no puede intervenir en políticas de persecución, sin perjuicio, de que naturalmente apoya en todo aquello que se realice para mejorar e impedir alguna situación de impunidad, pero enfatiza que el Poder Judicial interviene a partir del momento en que el Ministerio Público judicializa y la información se aprecia de las estadísticas presentadas, en que no más de 30.000 de 1.300.000 denuncias que llegan al Poder Judicial, y ahí es donde debe responder adecuadamente, y lo hace de manera que, conforme a sus resultados empíricos, en el 90 % de las causas se decreta la prisión preventiva y se decretan sentencias condenatorias, siendo un porcentaje mínimo las absoluciones.

En cuanto a la colaboración solicitada, la información del Poder Judicial está a disposición de todas las personas, es pública. Respecto de las situaciones planteadas se debe tener presente que la judicialización corresponde al Ministerio Público, y que es el juez en aquellos casos que no concede la prisión preventiva, quien decreta otras medidas cautelares que son restrictivas de libertad. Así, cuando se estructuró la reforma procesal penal, se contempló que lo deseable era que el 5% de todas las denuncias se judicializaran, esto es, lo que ocurre normalmente en otros países, como por ejemplo Estados Unidos. Finalmente, deja bien en claro que el Poder Judicial no tiene como incidir en temas de seguridad ciudadana, puesto que no le corresponde ese papel.

El **Fiscal Nacional** solicita la palabra para realizar una precisión entorno a la presentación de datos aludida por el Ministro Juica, la que fue efectuada por el Presidente de la Excelentísima Corte Suprema, hace unas semanas atrás, compartiendo el diagnóstico, precisando que, desde que la Fiscalía se encuentra bajo su administración, ha subido constantemente la tasa de judicialización, de manera que el 3%, o un poco más, se da en los casos de robo, y lo que se busca es mejorar la calidad del material con el que puede trabajar. El Poder Judicial cumple su labor consecuentemente, lo puede tener un efecto beneficioso en cuanto a la calidad de las salidas, el problema es qué se entiende por calidad. Desde la creación del Ministerio Público, habían dos corrientes de pensamientos, y hubo una transacción en el parlamento de la época, en que unos enfatizaban la eficiencia y otros el respeto de las garantías, por ello es que han insistido en que la persecución penal eficiente, de calidad, es la que respeta las garantías no solo de los imputados, sino que también de las víctimas. Agrega que todo este trabajo es para mejorar la calidad del material con que se puede adoptar una decisión de mejor calidad.

Se da la palabra al **Subsecretario de Prevención del Delito**, quien hace presente que estamos frente a un fenómeno dinámico y cambiante, el delito en particular, mucho más de lo que son las instituciones de persecución penal. Vemos cómo operan en la realidad ciertos patrones y no se alcanza a actuar, o se llega atrasado, por lo tanto, y sobre todo en los delitos contra la propiedad, es necesaria una conversación que tiene que ver con la relación público- privado, porque cuando a una persona le roba un vehículo y entra en una carretera se dificulta la intervención de la policía, o si se roba un vehículo y se estaciona en un centro comercial, a la espera de que pasen los días, se acaba el orden público, la seguridad pública, porque estamos en un ámbito de acción en que uno no tiene el mismo control que en el espacio público normal, ahí se presenta un tema de interconexión de información que podría significar como resultado de una gestión detener a una persona que ha robado un vehículo, detectada en alguno de los pódicos e indicar rápidamente cuál es su ubicación, para ello se requiere la intervención de la ciudadanía. Es todo un problema de interconexión de información que dificulta el trabajo. Por ello, propone tener reuniones con el sector privado a fin de tratar temas relacionados con algunos delitos seleccionados para este Proyecto.

Solicita la palabra el **Asesor Legislativo de la Defensoría Penal Pública**, quien señala que desde fuera de la Comisión y fuera de la persecución penal, se puede hacer presente una observación y una preocupación, en este sentido lo primero,

es que si uno analiza las cifras presentadas respecto de imputados conocidos y no conocidos, o hechos desconocidos, llama la atención y refleja de alguna manera la focalización del sistema de justicia penal, por ejemplo, que en el caso de los hurtos un 33,43% son imputados conocidos, bastante más que en el caso de los robos, y principalmente de los robos no violentos, lo que demuestra que existe una cierta focalización que ha hecho que el sistema no se vuelque a los objetivos principales desde el punto de vista de los delitos más complejos. La observación es que, analizando esto, es un gran avance y es muy importante lo que se está efectuando, pero manifiesta una preocupación desde la perspectiva de la defensa y las garantías, respecto de las técnicas de análisis criminal que no están explicadas aquí, las que pueden ser sencillamente técnicas de análisis criminal, que se refieren a aquellos sujetos que puedan resultar imputables en ciertos delitos, en ese sentido debe haber un gran cuidado y una gran preocupación en que no se convierta en un registro de personas que al final cuando sufren una persecución penal focalizada pasan a ser los sospechosos permanentes con lo cual las posibilidades de reinserción o resocialización se aminoran.

La **Ministra de Justicia**, toma la palabra y consulta al Ministerio Público, por la aplicación operativa del piloto, quien señala que el manual de primeras diligencias final estará para el 30 de septiembre de 2015, el cual es un insumo importante para la puesta en marcha de los pilotos. Como hito de inicio formal debería ser la primera semana de octubre, sin perjuicio, de que tomado el acuerdo desde ahora, se debe comenzar a realizar las coordinaciones, conformar equipos de trabajo, planes de trabajo, afinar la metodología, reportabilidad a las respectivas jefaturas, etc. De manera que tomado el acuerdo la próxima semana se comenzará con la fase de implementación de los pilotos y una vez sancionadas las diligencias mínimas, comenzaría la puesta en marchas de éstos.

La **Ministra de Justicia**, destaca la importancia de las coordinaciones a través del Subsecretario de Prevención del Delitos entre la mesa que se creó para las primeras diligencias y este piloto. Ahora bien, para que todo esto sea lo más ágil posible, se debe fijar una Secretaría Ejecutiva que sea la responsable de las coordinaciones. Para tal efecto, la Ministra de Justicia propone que ella recaiga en el Ministerio Público consulta al Fiscal Nacional, quien será el encargado. El Fiscal Nacional designa al Sr. Claudio Ramírez.

El **Subsecretario de Justicia**, solicita la palabra para relevar la importancia de la Comisión Nacional y de lo que se trata, señalando que el sistema de justicia penal funciona bien en la parte adversarial y que los grandes nudos críticos se encuentran al inicio y la final del mismo, esto es, en las primeras diligencias y en lo

que se ha llamado la ejecución de la pena, por lo tanto, nos estamos haciendo cargo de temas sensibles como los ya mencionados. Solicita que al quedar radicada la Secretaría Ejecutiva en el Ministerio Público, se apoye con la Secretaría Ejecutiva de ésta Comisión, radicada en la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, que cuenta con un equipo de profesionales que pueden colaborar en la gestión, seguimiento y evaluación del proyecto, también se puede recurrir a Gendarmería de Chile, que cuenta con una gran base de datos.

El **Fiscal Nacional**, solicita la palabra para realizar una prevención en el sentido de que la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, es la encargada como su nombre lo señala de coordinar a las instituciones, no es operativa de manera tal que es informada de lo que se está haciendo, da su opinión, pero las instituciones responsables son la Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, el Ministerio Público y el Ministerio del Interior.

Previo a finalizar sesión la **Ministra de Justicia**, saluda, agradece y felicita al saliente General Director de Carabineros, Sr. Gustavo González Jure, a lo que también se suma el Fiscal Nacional.

Acuerdos

1. Cierre de las Mesas Técnicas de Expulsión Judicial de Extranjeros y Constatación de Lesiones, conforme acuerdo tomado en Jornada de la Mesa Ejecutiva, puesto que ya cuentan con productos entregados. Se propone además, el cierre de la Mesa de Uso de la Fuerza, una vez terminado su producto, consistente en un diagnóstico inicial y sugerencias a las mayas curriculares para las escuelas respectivas.
2. Conformación de una sola Mesa de Seguimiento que comprenda a las mesas cerradas y señaladas precedentemente.
3. Se aprueba la reformulación de objetivos de las Mesas Técnicas mandatadas por la Comisión Nacional.
4. Se aprueba por la unanimidad de los comisionados la creación de una Secretaría Ejecutiva del Programa Piloto de las Unidades de Análisis Criminal (UAC) radicada en el Ministerio Público y cuya coordinación esté apoyada por la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, la que además tendrá a su cargo la evaluación y seguimiento del piloto.

5. Se acuerda convocar como invitado permanente a la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal, al Subsecretario de Prevención del Delito.
6. En consideración a que el Ministerito Público no alcanzó a realizar su presentación sobre: “Piloto de Carpeta Digitales de Investigación del Ministerio Público,” ésta se realizará en la próxima sesión extraordinaria de fecha 5 de octubre de 2015.

No existiendo más temas por tratar, se puso término a la sesión.